1337

Biblioteca Nacional Sección Periódicos México 564, Buenos Aires

Año XXIII CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sabado 28 de Octubre de 1944 Num.

CORREO ARGENTINO (RIO NEGRO) CEL P 1

TARIFA REDUCIDA
Consesión No. 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Region — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Dr. RODOLFO N. ZABALA
Médico Cirujano
Atiende solamente a domicilio
Hotel «Argentino»
Teléfono No 11 Choele Choel

ALEJANDRO ABACA
ESCRIBANO
Titular del Registro
Teléfono No. 20
Choele-Choel - Rio Negro

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Doctor JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Asuntos Civiles, Comerciales, Administrativos y Criminales
GRAL. ROCA Y NEUQUEN
Correspondencia a:
Juan Bosco 292 Teléfono 234
Gral Roca Rio Negro

ESTER CRESTO
— PARTERA —
EMBARAZOS - PARTOS
CASOS URGENTES
Trasladó su consultorio a la casa nueva del Sr. Baigún al lado del Sr. Juan B. Heredia
Choele-Choel F. C. Sud

EL MENTOR
Tarifa de suscripción

Mensual	$ 1.—
Trimestral	« 3.—
Semestral	« 5.—
Anual	« 10.—

Tarifas de Avisos
(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centímetro a columna	« 0.50
Media página	« 40.—
Una página	« 75.—

Avisos en primera página se cobrará
TARIFA DOBLE
Solicitadas: previa censura de la redacción, la linea a columna 0.40

Será inaugurada en el pmo. mes de Nbre. la sucursal del Banco de la Nación Argentina

Según noticias que se nos han adelantado, el Directorio del Banco de la Nación Argentina, ha resuelto, en principio, fijar el día 20 de Noviembre próximo como fecha de inauguración de la sucursal local, acto al que asistirán autoridades, y altos funcionarios de la Institución bancaria.

Municipales

Renuncia del Médico Municipal

En virtud de haberse hecho cargo de su puesto de médico de la Sala de Primeros Auxilios local, recientemente habilitada, ha presentado la renuncia como Médico Municipal el Dr Salomón Mutchinick.

El Comisionado Municipal, al aceptar la misma y darle las gracias por los servicios prestados, deja expresa constancia de la eficaz colaboración que durante el ejercicio de su cargo ha prestado dicho facultativo a las autoridades comunales.

Clausura de dos diarios extranjeros

El Poder Ejecutivo, por decreto dictado en acuerdo general de Ministros, el 18 del corriente, ha dispuesto que a partir de esa fecha queda prohibida en el territorio de la República, toda forma de propaganda directa o indirecta en favor de la causa o régimen político imperante en países con los cuales la República Argentina ha roto sus relaciones diplomáticas.

Además, por el Ministerio del Interior se adoptarán las medidas adecuadas para la inmediata clausura de los diarios «IL Maltino d'Italia» y «Deutches La Plata Zeintung» que se imprimen en la Capital Federal, así como de cualquier otra publicación extranjera de la misma índole que apareciera en el país.

Por el citado Ministerio se adoptarán, asimismo, las medidas necesarias para notificar formalmente a los diarios, revistas y demás órganos de publicidad que se dictan en el territorio de la República, la prohibición de hacer propaganda en favor de las causas o regimen faraneos a que alude el decreto.

La infracción a la norma prohibitiva establecida en el decreto será reprimida con la suspención temporaria del organo de publicidad transgresor, y, en caso de reincidencia, la suspensión podrá ser definitiva.

El texto del decreto fué comunicado a la Gobernación del Territorio para su conocimiento y fines pertinentes.

Renuncia del Ministro de Agricultura

El General Diego I. Masson, titular de la cartera de Agricultura, ha renunciado a su cargo en vísperas de partir para esta zona y Neuquén

Antes de renunciar se dió a publicidad un decreto reglamentando las actividades de los frigoríficos encargados de la conservación de la fruta, medida que tiende a proteger a los agricultores.

El paso del General Masson por el Ministerio de Agricultura tendrá no lo dudamos amplia y benéfica repercusión en el futuro económico de nuestra Agricultura y nuestra Ganadería, pués su linea de conducta ha sido la supresión de especuladores y de intermediarios inútiles.

Llegada de Monseñor Essandi

S. S. Ilustrísima Monseñor Essandi, se encuentra ya entre nosotros con gran regocijo espiritual para los católicos de los zona.

De acuerdo al programa ya ampliamente difundido, la presencia de Monseñor Esandi, dará lugar a muy lucidos actos religiosos que congregarán a los numerosos fieles de cada pueblo en los oratorios fijados de antemano.

Con estas breves líneas vaya a S. S. Ilustrísima nuestra cordial bienvenida.

El granizo del Miércoles

El Miércoles pasado cayó una granizada cuya duración no hemos podido precisar que afectó en mayor o menor grado la zona agricola de Choele-Choel.

En general los daños no han sido grandes a pesar de que en algunas chacras castigó severamente frutales y viñedos.

Crecida de los Rios

Como la notable crecida de los rios ha despertado gran espectativa damos ha conocer la altura de los mismos hasta ayer y hoy.

Viernes 27 de Octubre

Nahuel Huapí	5.65	subió	0.17
P. Limay	4.58	«	0.01
P. Indios	3.60	bajó	0.15
Ch. Choel	5.14	subió	0.10
Ch. Malal	2.65	estacionario	
Las Lajas	1.28	subió	0.02
Roca	3.08	altura	

Sábado 28 de Octubre

Paso Limay	4.60	subió	0.01
Pasos Indios	3.65	«	0.05
Ch. Choel	5.17	«	0.03
Ch. Malal	2.60	bajó	0.05
Las Lajas	1.19	«	0.09
Roca	3.00	subió	0.08

N Huapí no presentó

MATERNIDAD DEL Dr. BARRERA
SE INTERNAN ENFERMOS
TODO MEDICO O PARTERA
PUEDE INTERNAR Y TRATAR
SUS ENFERMOS
FRENTE A LA AGENCIA FORD
TELÉFONO N° 30 * CHOELE-CHOEL

Subprefectura zona costa sur

El dia 23 del corriente se iniciará en la Subprefectura de Zona de la Costa Sur, sita en la localidad de Ingeniero White F. C. S. el I. Curso de Reclutamiento (acelerado) que tendrá una duración de dos meses.

Dichos cursos seguirán funcionando durante el año próximo, con una duración de tres meses cada uno.

Se hace saber a los interesados que está abierta la inscripción para ingresar a los cursos de reclutamiento, para aspirantes a Marineros de 2da. de Prefectura General Marítima (Policia Maritima). Desde el momento de ingresar a reclutamiento los aspirantes gozarán de un sueldo mensual de $ 180.—

Son requisitos indispensables para ingresar en la repartición:

a) Ser argentino nativo.
b) Tener menos de 25 años de edad.
c) Haber hecho el servicio militar.
d) Aprobar un exámen médico.
e) Saber nadar y remar.
f) Tener una estatura no menor a 1.65 ni mayor de 1.85 m.
g) Haber aprobado el 6to. grado primario.

Se exigirá la presentación de los siguientes documentos:

1o. Libreta de enrolamiento.
2o. Cédula de identidad.
3o. Certificado de buena conducta expedido por la policia de la provincia o territorio de la residencia.
4o. Certificado de aptitud física, vacuna y visión.
5o. Certificado de 6to. grado elemental.

Como excepción a lo indicado en el apartado b) se aceptarán aspirantes que tengan menos de 30 años de edad, siempre que tengan oficio: mecánico herrero, carpintero, chófer, conductor de motores marinos, timonel, etc.

Se exceptúa de la presentación del certificado de 6o. grado—apartado 5—a quien rinda a entera satisfacción un examen elemental equivalente.

Las oficinas para registro funcionarán en las Subprefecturas de: Bahía Blanca, Patagones, S. AntonioO., S. C. Bariloche, Madryn, C. Rivadavia. Deseado, S. Cruz, San Julián, Río Gallegos, Río Grande y Ushuaía.

El P. E. Aprobó el estatuto del Peón de Campo

Ha sido aprobado por el gobierno Nacional el estatuto del peón de campo, preparado por la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Luego de las extensas consideraciones con que se funda la importante resolución, dice el texto del decreto que tendrá vigencia en todo el país:

DISPOSIONES GENERALES

Artículo 1o.— El presente estatuto rige las condiciones del trabajo rural en todo el país, retribución, las normas de su desenvolvimiento higiénico, alojamiento, alimentación, descanso, reglas de disciplina y se aplica a aquellas tareas que, aunque participen de características comerciales o industriales, propiamente dichas, utilicen obreros del campo o se desarrollen en los medios rurales montañas, bosques, o ríos.

Art. 2— Sus disposiciones no se aplican a las faenas de cosecha, salvo cuando expresamente así lo dispusiera.

Art. 3o.— El cuadro completo de derechos que el mismo prevé, en ningún caso deberá ser interpretado por los beneficiarios o por autoridad alguna en el sentido de crear divergencias o de romper la tradicional armonia que debe ser característica permanente en el desarrollo del trabajo rural.

Art. 4o.—Los obreros de cualquier sexo mayores de 18 años percibirán como mini mo los salarios que se indican en las tablas anexas que forman partes integrantes del presente estatuto. Si el trabajo se contratase a destajo, o por tanto, o con habilitación, la retribución conjunta no debe ser inferior al mínimo registrado en las tablas, siendo el valor de los servicios prestados por casa y alimentación, los que en ella se indican. En ningún caso, serán reducidos o afectados los salarios o retribuciones actualmente superiores que perciban los salariados mencionados en las adjuntas tablas.

Art. 5°.—Las tablas de salarios a que se refiere el articulo anterior corresponden a la más baja remuneración posible; todas las otras remuneraciones deberán aumentarse en la misma medida para mantener las diferencias existentes en la actualidad en cada establecimiento por aptitudes personales dificultades del tra-

(Continúa en la 2ra pagina)

DRES. A. G. BOUVET Y F. M. ROCHA
Atienden en CHOELE-CHOEL los MIERCOLES Y VIERNES respectivamente de 14 a 17 horas en Casa Carella
(Frente al Banco de la Nacion)
EN LUIS BELTRAN: SALA DE MATERNIDAD E INTERNADO DE ENFERMOS
Atendida permanentemente por el Dr. ROCHA con la colaboración del Dr. BOUVET

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
Consultas en Luis Beltrán todos los días por la tarde en la casa Bentolila
CHOELE-CHOEL TELÉFONO Nº. 12 F.C.S

El P. E. Aprobó el Estatuto del Peón de Campo

(Viene de la 1ra página)

bajo e índole de tareas accesorias que complementan la labor principal, lo que en cada caso deberá ser materia de ajuste directo entre obrero y patrón, sin perjuicio de la supervisión de la autoridad.

Art. 6o.—Los salarios establecidos podrán sufrir una disminución de hasta un treinta por ciento en los casos de referirse a personas mayores de 60 años, o parcialmente incapacitadas, por razones físicas o mentales, cuando fueran inicialmente contratadas.

Art. 7o.—La Secretaría de Trabajo y Previsión podrá actualizar, modificar, adicionar, suprimir o refundir los rubros y cifras contenidas en las tablas incorporadas al presente estatuto, así como alterar la actual disposición de zonas con relación a esas tablas, por factores económicos o sociales y con resolución fundada del titular. Podrá, asimismo, autorizar sistemas de descuentos voluntarios para formar un fondo de ahorro familiar en Caja Nacional de Ahorro Postal, de hasta un diez por ciento del importe en efectivo a percibirse por sueldos o salarios.

DESCANSOS

Art. 8o.—El presente estatuto no altera el régimen horario habitual de las tareas rurales, pero declara obligatorias las siguientes pausas: treinta minutos a la mañana para el desayuno; una hora para el almuerzo durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, y noviembre; tres horas y media con el mismo fin, durante los meses restantes del año y treinta minutos para la colación de la tarde.

Art. 9o.—Declárase obligatorio el descanso dominical en las tareas rurales. Durante el día domingo sólo se autorizan los trabajos absolutamente urgentes y que no puedan paralizarse sin grave perjuicio. Los trabajos de esta índole, de características permanentes, deberán ser atendidos por guardias periódicas y alternadas de obreros, que tendrán descanso compensatorio en el curso de la semana siguiente.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION

Ar. 10o.—Las prestaciones de alojamiento y alimentación tomadas a su cargo por el patrón importan la obligación de proveerlas en condiciones de abundancia y de higiene adecuadas, pués llevan aparejadas una quita sobre el salario fijado por la ley. En consecuencia, el obrero tiene derecho de reclamar ante la autoridad de aplicación cuando ambos extremos no sean razonablemente cumplidos.

Art. 11o.—El alojamiento deberá satisfacer condiciones mínimas de abrigo, aireación, luz natural y de espacio equivalente a quince metros cúbicos por persona; contará, asimismo, con muebles individuales para el reposo y comodidades para la higiene personal completa, con arreglo a las condiciones ambientales y posibilidades y naturaleza de la explotación.

Art. 12o.—Los locales destinados a habilitación del personal no podrán ser utilizados como depósitos y tendrán una separación completa con los lugares de crianza, guarda o de acceso de animales.

Art. 13o.—Los sitios que se destinen a comedor o esparcimientos del personal deberán contar con las mesas, asientos y utensillos indispensables, en proporción al número de peones. La luz de dicho local deberá ser adecuada para la lectura y permanecerá encendida hasta una hora después de terminada la cena.

Art. 14o.—En los casos previstos en la columna quinta de las tablas de salarios, de prestación de habitación para toda la familia del obrero, dado el aumento proporcional del valor locativo, declárase obligatorio el otorgamiento de una parcela de tierra de una extensión mínima de media hectárea, o trescientos metros cuadrados si es de regadío debidamente cercada, en condiciones de servir para huerta, crianza de aves, engorde de cerdos, encerrados lechera. Igualmente esta casa-habitación deberá poseer el número suficiente de piezas para separación por sexos de hijos mayores.

Art. 15o.—Los patrones deberán exigir que las casas individuales destinadas al uso de la familia del obrero, y que de acuerdo a lo especificado, deberán entregar en las debidas condiciones de habilitabilidad e higiene, sean mantenidas en el mismo estado y blanqueadas con lechadas de cal, por lo menos una vez al año, a cuyo fin proveerán el material adecuado.

(Continuará en el próximo número)

GOBERNACION DE RIO NEGRO

PEONES:	Con casa y comida MES	Con casa y comida DIA	Sin casa ni comida MES	Con casa sin comida DIA	Con comida sin casa MES	Con comida sin casa DIA	Con casa y tierra MES	Con casa y tierra DIA	Pilia
Alambradores	75.—	3.—	113.75	4.55	103.75	4.15	85.—	3.40	95.— 3.80
Aradores	75.—	3.—	113.75	4.55	103.75	4.15	85.—	3.40	95.— 3.80
Arreo (arrieros o reseros)								9.	
Arroceros (explotaciones)	80.—	3.20	118.75	4.75	108.75	4.35	90.—	3.60	100. 4.—
Boyeros (ver sin especificar)									
Cabañeros	80.—	3.20	118.75	4.75	108 75	4.35	90.—	3.60	100.— 4.—
Cargadores	75.—	3.—	113.75	4.55	103.75	4.15	85.—	3.40	95.— 3.80
Carpidores	75.—	3 —	113.75	4.55	103.75	4.15	85.—	3.40	95.— 3.80
Carreros	75.—	3.—	113.75	4 55	103.75	4.15	85. -	3.40	95.— 3.80
Cremerías	80.—	3.20	118.75	4.75	108.75	4 55	90. -	3.60	100.— 4.
Cría e invernada	80.—	3.20	118,75	4 75	108 75	4.55	90. -	3.60	100. - 4 —
Chacra	75.—	3.—	113.75	4.55	103.75	4.15	85.—	3.40	95. - 3.80
Chasquis (ver sin especificar)									
Chateros	75. -	3.—	113.75	4.55	103.75	4.15	85.—	3.40	95. - 3.80
Chiveros (ver sin especificar)									
Estancias (a pié)	80.—	3.20	118.75	4.75	108.75	4.35	90.—	3.60	100.— 4.—
Estacias (a caballo)	80.—	3.20	118.75	4.75	108.75	4.35	90.—	3.60	100.— 4.—
Feria Rural				8 —					
Floricultura	75.—	3.—	113,75	4.55	103.75	4.15	85.00	3.40	95.— 3.80
Frutales (explotación)	75.—	3.—	113.75	4.55	103.75	4.15	85.—	3.40	95.— 3.80
Granjeros	75.—	3.—	113.75	4.55	103 75	4.15	85.—	3.40	95.— 3.80
Hacheros de explot. forestal	131.25	5.25	170.—	6.80	160.—	6.40	141.25	5.65	150.— 6.—
Invernada (a caballo)	80.—	3.20	118.75	4.75	108.75	4.35	90.—	3.60	100.— 4.—
Jornaleros (ver sin especif.)									
Mensajeros (ver sin especif.)									
Ovejeros	80.—	3.20	118.75	4.75	108.75	4.35	90.—	3.60	100.— 4.—
Plantadores frutales	75.—	3.—	113.75	4.55	103 75	4,15	85.—	3,40	95.— 3.80
Playeros	75.—	3 —	113.75	4,55	103,75	4.15	85 —	3.40	95.— 3.80
Quinteros	80.—	3,20	118,75	4,75	108,75	4.35	90.—	3.60	100.— 4.—
Rastreadores	75.—	3.—	113,75	4.55	103,75	4,15	85.—	3 40	95 - 3.80
Recorredores	75.—	3.—	113,75	4.55	103.75	4 15	85.—	3.40	95.— 3,80
Regadores	80.—	3,20	118,75	4.75	108,75	4.35	90.—	3,60	100.— 4.—
Reseros								9.—	
Sembradores	75.—	3 —	113.75	4.55	103.75	4.15	85.—	3.40	95.— 3.80
Sin especificar:									
a) de más de 18 años	75.—	3 —	113,75	4,55	103,75	4,15	85,—	3,40	95,— 3,80
b) de 17 a 18 años	67,50	2,70	102,35	4,10	95,35	3,75	76,50	3,05	85,50 3,40
c) de 16 a 17 años	60,—	2,40	91,—	3,60	85,—	3,40	68,—	2,70	76,— 3,05
d) de 15 a 16 años	52,50	2,10	79,60	3,20	72,60	2,90	59,50	2,40	66,50 2,65
e) de 14 a 15 años	45,—	1,80	68,25	2,70	62,25	2,50	51,—	2,05	57,— 2,30
f) de 13 a 14 años	37,50	1,50	56,90	2,30	51,90	2,10	42,50	1,70	47,50 1,90
g) de 12 a 13 años	30,—	1,20	45,50	1,80	41,50	1,65	34,—	1,45	38,— 1,50
Tamberos	80,—	3,20	118,75	4,75	108,75	4,35	90,—	360	100,— 4,—
Tarrapleneros	75.—	3.—	113,75	4,55	103,75	4,15	85,00	3,40	95,00 3,80

(1) Valor de la casa por mes, 10, $ m/n; por día, 0,40 $ m/n.
(2) Valor de la comida: por mes, 28.75 $ m/n; por día, 1,15 $ m/n

Farmacia LAMARQUE
DE
R. ARGENTINO GONZALEZ
DIRECTOR-TECNICO
ESPECIALIDAD EN PREPARACIONES FARMACEUTICAS
Teléfono No. 7
Lamarque —(o)— Rio Negro

Farmacia "PERALTA"
— DE —
CARLOS D. PERALTA
Especialidad en recetas mèdicas
PERFUMERIA FINA
Teléfono Nº. 37 Choele-Choel F. C. Sud

Señor Automovilista
No olvide que los acumuladores «Willard» son los mejores
Equipe su coche con acumuladores
Unico concesionario en la zona:
Eugenio Bruck
ChoeleChoel — F. C. Sud

HOTEL "CERVANTES"
— DE —
DEMETRIO Y BERNABE CAMBIASSO
Servicio esmerado — Buena comodidad para pasajeros
REPRESENTANTES DE LA GRAN SIDRA «ALCAZAR»
SE COMPRAN LECHONES PERMANENTE
Teléfono No. 6 CHOELE-CHOEL F. C. Sud

La nueva LAMPARA VOLCAN
a kerosene. Modelo para mesa
Nº 400
500 bujías
Ideal para casas de campo
Precio de propaganda. $ 58.-
En CHOELE-CHOEL adquiérala en la CASA SADLER Unico representante en la zona

Conferencia en la biblioteca

Como estaba anunciado,el domingo 22 disertó el Dr. Andrés Gustavo Bouvet en la Biblioteca popular «Dr. Nicolás Avellaneda», desarrollando el tema: «Mortalidad infantil y algunos casos de puericultura».

Con datos estadísticos extranjeros y nacionales de épocas pasadas y actuales demostró la preocupación pública por el importantísimo problema de orden general que es la mortalidad infantil y que, felizmente, gracias a los adelantos de la medicina a las preocupaciones de los gobiernos y pueblos, se ha conseguido disminuir los porcentajes en cifras apreciables.

Concretándose a la zona hizo interesantes referencias de causas y efectos, deduciendo la importancia de formar una conciencia pública sobre consulta y asistencia médica en los padres de hoy y de mañana.

Continuó su amena exposición en forma sensilla y clara, con oportunos consejos y recomendaciones de práctica utilidad.

Al finalizar su disertación, el Dr. Bouvet fué muy felicitado.

Noticia escolar

El sábado 21 del corriente, con el patrocinio de la Comisión «Aula Rivadavia» de 6º. grado, se realizó un concurso de lectura en los grados del turno de la tarde.

Las maestras de las cinco secciones designaron tres de los mejores lectores de sus respectivos grados como aspirantes al premio, consistente en un libro, que se otorgaría al mejor lector de cada sección de grado.

En presencia del jurado compuesto por el presidente, secretario y tesorero de la biblioteca, leyeron los precandidatos de 1º. Inf. «A» y «B» 1o. Sup. "A" y "B" y 2º. «B»; resultaron favorecidos: Carmen Mabel Osorio, Aida Luisa Lagarrigue, Elba Casagous, Nilda María Correa y Victor Barrera respectivamente.

Nueva comisión investigadora en General Roca

El Gobernador del Territorio, por resolución de fecha 14 del corriente dió por terminada la misión encomendada en Mayo último, a los señores Comisario D. Mario M. Bilbao y Auxiliar de Contaduría D. Francisco N. Illescas, que integraban la Comisión Investigadora en la Municipalidad de General Roca.

Por la misma resolución se nombra ad-honorem para constituir la nueva Comisión Investigadora, a los señores Dr. Eliseo C. Schieroni: Comisionado Municipal; Comisario Inspector D. Juan B. O. Carrasco é Inspector General de la Comuna de G. Roca, D. Eliseo A. Tello.

Sociales

Sportsman Club celebrará con grandes fiestas año nuevo

Celebrando las festividades de Año Nuevo realizará grandes festejos en su sede social el Sportman Club.

Proximamente publicaremos el programa a desarrollarse.

Hogar feliz

En Cipolletti, donde residen actualmente se ha visto alegrado el 20 del corriente el hogar de los esposos Siracusa-Iglesias, con la llegada de una linda nena a la que le han impuesto el nombre de Martha Susana.

Velada infantil

En homenaje al «Dia de la Paz» la Comisión de las Bibliotecas de Aulas de la Escuela local, realizará una velada infantil en el salón Rio Negro el día 11 de noviembre a las 21 horas.

En el próximo número daremos a conocer el programa completo a realizarse.

Viajeros

—En gira de inspección por las escuelas de la zona se encuentra en esta el Dr. Máximo Salvarezza. médico de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

Para Buenos Aires la señora Elsie de Sadler.

- Para Zapala la señora Maria P. de Piterá.

—Para Buenos Aires, el Sr. Alejandro Castrillón.

—Para el mismo punto el señor Carlos Straus y señora.

--Para San Antonio Oeste el señor Morix

- De Buenos Aires el Sr. Marino Alvarez y señora y su hija Esther.

—De Viedma el jóven Carlos Contreras.

Nuevo horario para los Bancos del Territorio

El gobernador del territorio, subscribió una resolución estableciendo de acuerdo con las prescripciones emanadas del decreto del P. E., de fecha 26 de Agosto ppdo. el horario que regirá en los Bancos oficiales y particulares existentes en Rio Negro, desde el 16 de octubre en curso hasta el 31 de marzo del año entrante.

Dicho horario es el siguiente.

Para el público: lunes a viernes, de 8 a 11. 30 horas. Dias sábados, de 8 a 10 horas.

Para el personal: lunes a viernes, de 7 a 14 horas, y sábados, de 7.45 a 11.45 horas.

Distrito Militar No. 66

Los ciudadanos de la clase 1924, «Servicio Ejército», que aspiren a prestar servicios en éste Distrito Militar, como soldados escribientes, deberán presentar la respectiva solicitud, en el expresado, antes del 10 de noviembre próximo, indicando:

1º.)—Nombre, apellido y datos de enrolamiento.

2º.—Estudios cursados.

3º.)—Si sabe escribir a máquina.

4o.)—Si sabe dibujo.

A dicha solicitud, deberá agregarse un certificado de BUENA CONDUCTA, expedido por la autoridad policial.

Alberto V. Maranesi
Teniente Coronel
Jefe del Distrito Militar No 66

De Chimpay

Pic-Nic

Organizado por la sodiedad cooperadora de la escuela No. 115 de la colonia "Santa Gregoria", se realizará un pic-nic el 5 de noviembre próximo en el sifón del canal Sud.

Dados los fines que persigue la benemérita institución y a juzgar por el entusiasmo reinante esta fiesta promete ser todo éxito.

Impuesto a las boletas de registro de marcas

Contestando a una consulta que le fuera hecha por la Gobernación del Territorio al Ministerio de Hacienda, la Dirección General del Impuesto a los Réditos ha informado que el gravámen de $ 30.— m/n. a que se hallaban sujetas las boletas de registro de marcas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40, inciso 3o. de la Ley 11.290, ha sido derogado por imperio del artículo 156 del Decreto No. 9.432, del 21 de junio del año en curso.

Agrega que como el mencionado decreto no contiene disposición alguna que grave expresamente a tales instrumentos, la Dirección General del Impuesto a los Réditos estima que sería procedente aplicar a los mismos, el impuesto de $ 200 por foja, previsto en el artículo 65. incisos c y d de aquel, por constituir aquellos simples constancias administrativas de esos documentos archivados.

Cambio de horario

Desde el mes de noviembre próximo comenzará a regir el siguiente horario:

Municipalidad
Lunes a viernes de 9 a 12
Sábados de 8 a 12

Juzgado de Paz
Lunes a viernes de 8 a 12
Sábados de 9 a 12

SE VENDE

150 fardos pasto muy bueno

Lechero

Máximo Owernauer

Frente a lo de Zuther

Se compra villalonga

HASTA DE 1000 KILOS

Propuestas a casilla de Correo No. 7

Chacra "La Laguna" Teléfono No. 13

Choele Choel F. C. S.

MEDICO OCULISTA

Dr. L. Bolbochan

(De la Universidad Nacional de Buenos Aires)
Ex-asistente a las Clinicas Oftalmológicas de Paris, Berlin y Viena
Enfermedades de os ojos — Recetas de anteojos y op racones

Rivadavia 7904 Buenos Aires U. T. 67 - 5832

tenderá en Choele-Choel el sàbado 18 y domingo 19 de noviembre de 9 a 19 horas — en el «Hotel Argentino»

AGENTES

En todos los pueblos y ciudades del pais, necesita organización importante y sin competencia, para ofertar hipotecas de todo tipo en las mejores condiciones de plaza. Trabajo fácil y seguro. Buen porvenir para persona activa. Comisión elevada. Informes a Casilla 46 Buenos Aires.

Teresa P. de Bruck

Profesora de Corte y Confección
Recibe alumnas

Especialidad en ramos de novias

Se hacen fiores de todas clases

Choele Choel — F. C. Sud

JOSÉ PIÑOL VENDE

Maiz colorado buena calidad y cuarentin especial para siembra

Choele Choel

Señor Agricultor:
Señor Ganadero

Ofrezco a Vds.
COSECHADORAS
TRILLADORAS
TRACTORES
HILERADORAS
MOTORES A VAPOR

Repuestos en general para máquinas agrícolas e industriales.

Magnetos-Arados—Sembradoras—Arados Rastras-Accesorios para Labranza-Tornillos—Hierros-Chapas Molinos—Y todo lo que sea de utilidad para las chacras o estancias

HIERROS TENGO SIEMPRE DISPONIBLES

Juan Albarello

E. BETOLAZA 1055 U. T. 391
TRES ARROYOS, F. C. S.
Por mas informes a Agapito Fernandez
Choele Choel F C. S.

SECCIÓN KODAK

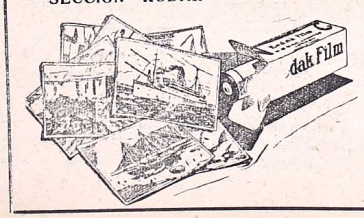

Farmacia y Droguería "INGLESA"

-DE-

— JOSE BRUNO —

Una farmacia seria. de calidad y la mas surtida de zona

Precios sin competencia

Los pedidos por correspondencia, son despachados en el dia

REVELACIONES Y COPIAS

Choele Choel Telefono No. 5 F. C S

¡A 135 Kms. Y DE NOCHE!

Y también en tiempo recorde, como verdadera campeona, ARGEMO conquistó la preferencia de la gran mayoría de los conductores y mecánicos del país.

Porque ARGEMO es una batería que trae una nueva garantía para todos la da ser creada por los ingenieros de la General Motors que vigilan, asimismo, su fabricación en los talleres propios de esta gran empresa.

Exija una ARGEMO nuevamente... siempre más fuerte, segura, potente, garantizada y con servicio en toda la República.

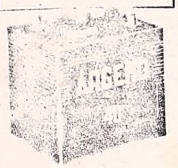

ARGEMO

RINDE MAS PORQUE ES MAS FRESCA

Concesionario: **ADOLFO SADLER**

CHOELE CHOEL - F. C. S.

"La Flor del Campo"

(Antigua «casa Gaviña»)

RAMOS GENERALES

-DE-

JUAN AMADO

Choele-Choel F. C. S

ZAPATERIA **NEBREDA**

Ofrece un extenso surtido en las últimas novedades de calzados

Zap. de Sra. en cueros vaquillona desde $ 4.90
« « « « Paños « « 3.60
« « Hombres con tacos de goma « « 8,50
« « « marca "MERITO"

Botas para hombre y niños varios tipos y colores
Surtido en finas medias para hombres y niños
Baules, valijas, lonas, suela engrasada, pomadas y tintas

Choele Choel — F. C. S.

Establecimiento "LOS ALAMOS"

— DE —

Juan E. Rosauer

VIVEROS, PLANTACIONES Y COLMENARES
EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI

Sucursal Buenos Aires
San Miguel (Prov. Buenos Aires)
(Sobre Camino Buenos Aires a Pilar, Km. 39 de la ruta 8)

PEDIDOS: Por teléfono: a No. 2 POMONA
Por carta a Casilla de Correo N°. 31
Cipolletti F. C. Sud

Valor de la propiedad

Como estaba anunciado, el domingo 22 del corriente realizóse en el hotel Argentino el remate de terrenos por el juicio que la Municipalidad de Choele Choel seguía contra Doña Agustina Roca de Marcó por cobro de pesos.

Actuó de Martillero el señor Mario Picozzi Gandía y resultó comprador de los dos el señor Juan Gasparini, por la suma de $ 115 el solar "A", y $ 210 el solar "G". Ambos habían salido con una base de $ 33.33 m/n. c/u.

Ha sido ampliada la suma destinada ha empréstito de empleados nacionales

En acuerdo general de ministros el P. E. ha dado un decreto ampliando en 10 millones de pesos más la suma destinada a préstamos para empleados nacionales.

Podrá con este aporte el Banco de la Nación dar curso a cientos de solicitudes detenidas por falta de fondos y que fueran presentadas oportunamente.

Edictos Judiciales

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio de Río Negro, Doctor Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por TRES veces, a contar de la primera publicación del presente, a Don **JOSÉ SANSEVERINO** o quien resulte propietario de los solares E. y F. de la manzana 40 del pueblo de Chuele Choel, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho en el Juicio: «MUNCIPALIDAD DE CHOELECHOEL c/JOSE SAMSEVERINO s/COBRO EJECUTIVO DE PESOS», que tramita por ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio mencionado.-

Gral. Roca, Septiembre 30 de 1944.

Victor M. Zabala
Secretario

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **JORGE ZUTHER** ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Secretaria, Septiembre 29 de 1944.

Victor M. Zabala
Secretario

ARSENIATO DE PLOMO

Los interesados en adquirirlo deben dirigirse personalmente o por carta a la Agronomía local en Choele-Choel, a los efectos de solicitar la cantidad que necesiten.

Ingro. Enrique Gotelli
Agrónomo local

«Hotel Argentino»

Choele-Choel

Lunes, Miércoles y Viernes
de 8 a 12 y de 15 a 19.

Junta de Defensa Antiaérea Pasiva

Se hace saber a los interesados, que en la Comisaria de Policia local se reciben inscripciones de voluntarios a los fines de la Defensa Antiaérea Pasiva. Los inscriptos deberán presentar en el acto de su comparendo, su libreta de enrolamiento.

Francisco Iglesias
Comisario

SAN JOSÉ

RAMOS GENERALES

Acopiador de Frutos del País

Compra — venta de Hacienda

PEDRO DOTZEL

Benjamin Zorrilla — F. C. S.

EL SOMBRERITO

Una magnífica cuenta de Constancio C. Vigil que cuanto más se lee más gusta en un precioso libro en colores

A $ 2 EN TODAS LAS LIBRERIAS

Peluqueria **PAISA**

Cesar D'Angelis

Fotografías para Libretas de Enrolamiento
REVELACIONES EN EL DIA
(Frente al "Hotel Argentino")

Choele Choel

VENDO:

10 hectáreas de tierra bajo riego

en la Granja **"LA POBRECITA"**
frente a la Avenida General San Martin. Tratar en la misma.

4 TRACTORES EN MARCHA

Una bomba centrifuga de 6 pulgadas con 10 mts. de caño
2 arados de tres rejas, 2 emparejadoras "Champión"
y otras maquinarias agrícolas

Alejo L. Barrios

Choele-Choel F. C. Sud

Pompas Funebres

de EUGENIO BONARDO

Se atiende servicio en cualquier parte de la zona con el servicio de Capilla Ardiente más moderna a precios que no admiten competencia.

Sucursal en Luis Beltrán: Sr. RICARDO BINI
Choele Choel Teléfono No. 25 F. C. Sud